INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor
C.P Marcelo Ariel Simbron Pintos
Intendente Municipal de la Ciudad de Paraguarí

En la ciudad de Paraguarí — Departamento de Paraguarí, a los ocho días del mes de abril del año dos mil veintidós siendo las 11:00 hs, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso **LICITACION POR CONTRATACION VIA EXCEPCION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE Nº 04/22 de "PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL"** con **ID Nº 407.091,** se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, el C.P. Inocencio Rodas, la Lic. Lidia López y la Lic. Romina Sosa, para realizar el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

ANTECEDENTES

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Presupuesto Municipal Ejercicio Fiscal 2022.

DETALLES DEL PROCESO:

NRO. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO	**407.091**
MODALIDAD	CONTRATACION VIA EXCEPCION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE Nº 04/22
MONTO ESTIMADO DE CONTRATACION	Gs. 232.639.674 AÑO 2022
FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	07/04/2022 12:00 hs
FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DECLARACION JURADA
FORMA DE ADJUDICACION	Por el Total
DENOMINACION DEL LLAMADO	CONTRATACION VIA EXCEPCION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE Nº 04/22 PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL CON Nº DE ID 407.091
RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	Inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Le 2051/03
VIGENCIA DEL CONTRATO	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
CONTRATO ABIERTO	No Aplica

LIC. LIDIA LOPEZ VILLASANTI
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

C.P. Inocencio Rodas Figueredo
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PARAGUARÍ

Lic. Romina Beatriz Sosa Ferreira
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PARAGUARÍ

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada Ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día *07 de abril del 2022 – 12:00* hs. En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Paraguari-Paraguari, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se ha presentado una sola empresa:

El oferente cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas fueron:

N.º	Razón Social	RUC	Correo electrónico
1	VECOM SRL	80070079-1	Aldoramirez77@hotmail.com

OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA.

No se realizaron observaciones

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según Acta de Apertura, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30º de la Resolución de DNCP 5695/19 se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos legales y financieros conforme a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE DOCUMENTOS.

Según lo que establece el Art. 63.- Método de evaluación (Decreto Nº 2992/19)

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

LIC. LIDIA LOPEZ VILLASANTI
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

C.P. Inocencio Rodas Figueredo
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PARAGUARÍ

Lic. Romina Beatriz Sosa Ferreira
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PARAGUARÍ

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria

Documentos	VECOM SRL
a) Precio de la Oferta	Gs. 219.537.000
b) Constancia de SIPE	NO
c) Formulario de la Oferta	CUMPLE
d) Garantía de mantenimiento de la Oferta	CUMPLE
e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE

La Empresa **VECOM S.R.L** con RUC 80070079-1, cumple con la documentación sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley Nº 2051/03.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Teniendo en cuenta, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

Con relación al Margen de Preferencia Local, para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
Teniendo en cuenta que el oferente es el único no se aplica dicho Margen de Preferencia Local.

LIC. LIDIA LOPEZ VILLASANTI
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

C.P. Inocencio Rodas Figueredo
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PARAGUARÍ

Lic. Romina Beatriz Sosa Ferreira
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PARAGUARÍ

CAPACIDAD LEGAL

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Empresa según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar los datos del cada oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico.

N.º	Nombre y apellido	CI Nº	EMPRESA	ESTADO
1	Aldo Remigio Ramírez González	1.242.463	VECOM SRL	No presenta Registros

PRESENTACION DE DECLARACION JURADA DE BIENES Y ACTIVOS ANTE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Ítem	Descripción	Nº Registro DJBR	Estado
1	Constancia de presentación de DJBR de personas físicas y/o jurídicas proveedores del Estado	9454	**Cumple**

Por lo tanto se prosigue con el análisis de la Capacidad Técnica, Legal y Financiera de la Oferta de la Empresa **VECOM SRL.**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La oferta de la Empresa **VECOM SRL**, se encuentra dentro del rango de la Disponibilidad Presupuestaria establecida para el procedimiento en cuestión.

ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS

Posterior a la verificación cuantitativa de la oferta presentada por el oferente se procede a la evaluación en detalles de las documentaciones presentadas por cada una de ellas hasta aquí calificadas, conforme lo estable el Art. 63 del Decreto N° 2992/19 "Que Reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas"

METODOS DE EVALUACIÓN:

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

Se verificará el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

LIC. LIDIA LOPEZ VILLASANTI
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

C.P. Inocencio Rodas Figueredo
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PARAGUARÍ

Lic. Romina Beatriz Sosa Ferreira
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PARAGUARÍ

Por lo tanto se procede a la verificación de los documentos según lo establecido en la Sección "Criterios de Evaluación" del Pliego de Bases y Condiciones:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

		Empresas
Nº	**Documentos**	**VECOM SRL**
1	El Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una Declaración Jurada)	Cumple
3	Certificado de cumplimiento con el Seguro Social	Cumple
4	Certificado de Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/A
5	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
6	Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
8	Declaración Jurada de " Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 Sección " Formularios"	Cumple

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES

No se realizaron observaciones.

ACLARACIONES

No se han realizado solicitud de aclaraciones.

LIC. LIDIA LOPEZ VILLASANTI
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

C.P. Inocencio Rodas Figueredo
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PARAGUARÍ

Lic. Romina Beatriz Sosa Ferreira
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PARAGUARÍ

CONCLUSION

Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Paraguarí, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

Nº	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	ANALISIS ECONOMICO	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA
1	VECOM SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RECOMENDACIÓN FINAL

Después de analizar las informaciones obtenidas del portal de contrataciones públicas y documentaciones presentadas, cotejando el precio ofertado con los del mercado o de referencia, de igual manera con las previsiones del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Paraguarí; este Comité recomienda la adjudicación de la obra **"PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL"**, a favor de la empresa **VECOM SL**, cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de **Gs.219.537.000 (guaraníes doscientos diez y nueve millones quinientos treinta y siete mil)** por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

C.P. Inocencio Rodas
Miembro del Comité

Lic. Romina Sosa
Miembro del Comité

Lic. Lidia López Villasanti
Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARÍ · Comité de Evaluación ·